



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44144

16/01/2019

121001

**AUTOR/A:** HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que las convocatorias para impulsar el desarrollo de proyectos piloto de tecnología 5G, que ejecuta Red.es, se enmarcan en el Plan Nacional 5G y en el Plan Nacional de Territorios Inteligentes, impulsados por el Ministerio de Economía y Empresa.

Los proyectos piloto deberán atender a tres objetivos: apoyar los despliegues de las primeras redes 5G, experimentar con las técnicas de gestión de red que permite la tecnología 5G y desarrollar casos de uso, con la implicación de todos los agentes, incluyendo los usuarios, que permitan acreditar las tres grandes mejoras aportadas por el 5G (banda ancha móvil de muy alta velocidad y capacidad, comunicaciones ultra fiables y de baja latencia y comunicaciones masivas máquina a máquina).

Con estas experiencias piloto, el Gobierno busca promover una demanda temprana que facilite experimentar con las diferentes potencialidades de esta tecnología, promover el desarrollo de ecosistemas entre operadores, proveedores de tecnología y soluciones y resto de agentes implicados.

La experiencia adquirida facilitará que España se sitúe entre los países más avanzados en el desarrollo de esta nueva tecnología, de manera que cuando la tecnología 5G alcance su madurez tecnológica y comercial, España esté preparada para aprovechar al máximo las oportunidades de este paradigma tecnológico fundamental para la transformación digital.

Además, proporcionarán a la Administración un mayor conocimiento sobre aspectos relativos al uso eficiente de las frecuencias y aquellas otras cuestiones relacionadas con los despliegues de redes y prestación de servicios 5G, que pueden servir de referencia para posibles medidas regulatorias vinculadas a los despliegues de estas redes.



Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a proyectos piloto de tecnología 5G se recogen en la Orden ECE/1016/2018, de 28 de septiembre.

Ya hay una primera convocatoria, cuyo plazo de solicitud se cerró el pasado 14 de Diciembre de 2018. La información está disponible en: <https://sede.red.gob.es/procedimientos/c00718-sp>.

Madrid, 26 de febrero de 2019